



Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría



Delegación Territorial de Sevilla de  
Desarrollo Sostenible.  
-Servicio Protección Ambiental-

**S.Ref.: EAE/SE/601/2016/S**

El expediente relativo a la Modificación del Planeamiento General de Ordenación Urbanística de Umbrete en el ámbito del Parque Empresarial del Aljarafe (expte. municipal 2015/01), fue remitido el 6 de febrero de 2019, al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva, tras la aprobación provisional por esta Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 31 de enero de 2019.

Esa Delegación realizó requerimiento de subsanación con fecha 20 de febrero de 2019, respecto a la documentación enviada del expte. que nos ocupa, **que fue atendido por este Ayuntamiento el día 10 de abril de 2019.**

Desde esa fecha y en vista de que no se tenía ninguna noticia sobre esta Modificación de las NNSS, desde la Delegación Municipal de Urbanismo se ha intentado aclarar en diversas ocasiones la situación en la que se encontraba este expediente, recibiendo respuesta el pasado día 8 de marzo en curso, consistente en que la última documentación que constaba en esas dependencias era su requerimiento de subsanación de 20 de febrero de 2019, sin que figurara nada después de esa fecha.

Aunque este Ayuntamiento dispone de la confirmación SIR del envío el día 10 de abril de 2019, de toda la documentación a la referida Delegación Territorial, atendiendo ese requerimiento, en vista de que es preciso que este expediente sea aprobado definitivamente, tal y como se solicitó en 2019, el pasado día 11 de marzo en curso, ha sido remitida, **de nuevo**, toda la documentación solicitada.

Con fecha 23 del corriente mes de marzo, se ha Registrado de Entrada con el núm. 2241, respuesta del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, en el que solicitan a esta Corporación, entre otras cuestiones, que se aclare si el Informe Ambiental Estratégico emitido con fecha 17 de marzo de 2017, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, continúa vigente, o si por el contrario debe iniciarse un nuevo procedimiento de evaluación ambiental.

Por ello, en base a lo indicado, se solicita el pronunciamiento expreso respecto al citado Informe Ambiental Estratégico emitido el día 17 de marzo de 2017, publicado en el BOJA nº 143, de 27 de julio de 2017, con objeto de poder continuar con la tramitación de este expediente.

**Umbrete** (fecha de firma electrónica)  
**El Alcalde**  
(firmado electrónicamente)  
**Joaquín Fernández Garro**

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	XMH/1/XG5umOQ1FzqiaOSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	24/03/2022 09:23:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XMH/1/XG5umOQ1FzqiaOSw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XMH/1/XG5umOQ1FzqiaOSw==</a>		

